

Requisitos persona que ingresa a espacios confinados

1. Debe recibir el aval médico luego de realizarse las siguientes pruebas (pruebas de no más de 1 año de antigüedad):

- Espirometría reciente (pruebas respiratorias)
- Radiografía de tórax reciente
- Evaluación médica e historia clínica completas
- No manejar sobrepeso (Índice corporal de masa menor 25)
- Audiometría reciente (pruebas para determinar pérdida auditiva)
- Optometría reciente (examen de la vista)
- Visto bueno del médico previo a la asignación de la tarea
- No tener limitaciones en su aparato de movilidad (rodillas, columna, brazos).

2. Persona certificada en el uso del arnés de seguridad.

3. Persona que ha demostrado poder acatar y seguir las indicaciones.